Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/16

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de julio de 2016, por la que se remitió el Memorando DBS/DLI/N° 553/16, de fecha 12 julio de 2016, del Departamento de Licitaciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, los antecedentes y el Proyecto de Resolución para declarar desierta la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GAF/DPM/N° 27/16, de fecha 04 de marzo de 2016, identificado como expediente MEM-0059-2016-000023, la Dirección de Producción y Administración de Materiales, solicitó el inicio de los trámites para el llamado a "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA";

Que, por Resolución C.A. N° 036-012/16, de fecha 03 de mayo de 2016, se autorizó el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso se proceda a su publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.F.D.G.B.S. N° 327/16, de fecha 06 de mayo de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones comunicó el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA", a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

FDO.: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

28 JUL 2016

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 064-019/16

Que, por Memorando DBS/TC/N° 825/16, de fecha 12 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA", bajo la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 310310;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 5280/16, de fecha 13 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido afecta al Objeto de Gasto 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", del Programa 1 "Administración General" y que cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1358/16, de fecha 13 de junio de 2016;

Que, por Notas de fecha 21 y 22 de junio de 2016, se procedió a la invitación para participar del presente llamado a las siguientes empresas: SERVICIOS COM S.R.L., SOLUCIONES ENERGÉTICAS TECNOLOGÍA INNVOVACIÓN S.A., LUIS ALBERTO NAYAR ACUÑA, OLI SERVICE S.R.L., RODOLFO BENJAMIN ORTIGOZA MORALES;

Que, en fecha 12 de julio de 2016, se procedió al Acto de Apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA", en la cual no se presentó oferta alguna, conforme Acta N° 040/16;

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", establece: *"...una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguiente casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna...."*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. PRESIDENTE.
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

SECRETARÍA GENERAL - CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 064/16 de fecha 26 de julio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 064-019/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar Desierta la Licitación por Concurso de Ofertas - SBE N° 04/16 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MAQUINARIAS DE IMPRENTA", por las razones expuestas en el Considerando la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a proceder a la realización de los procedimientos correspondientes para el inicio de un segundo llamado.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/pb.-

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE.**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JOSÉ JARA ROJAS / SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

SECRETARIA GENERAL - Joubert

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.